

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

6710 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2022, por el que se aprueba modificación puntual de las bases generales que regularan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Considerando el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2022 en el que se aprueban las Bases generales que han de regular los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante el sistema de concurso-oposición, de las plazas incluidas en la ampliación y modificación extraordinaria de la Oferta de empleo público del año 2021.

Considerando la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 282 de 7 de diciembre de 2022, en la que se publican las bases generales que regularan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Considerando que en el anexo I (requisitos específicos del puesto) de dichas bases, se incluyó en el puesto de Locutor/a los siguientes requisitos: "Estar en posesión de las siguientes titulaciones: - Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o Equivalente y carnet de conducir B."

Y considerando el informe-propuesta de fecha 7 de diciembre de 2022 del Jefe del Área de recursos humanos el cual informa que no es necesario para desempeñar dicho puesto estar en posesión del carnet de conducir tipo B.

Acuerdo:

Único.- Modificar los requisitos específicos del puesto de Locutor/a que refleja el anexo I (requisitos específicos del puesto) de las bases generales que regularan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alcantarilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Que pasa a redactarse de la siguiente manera: "Estar en posesión de las siguientes titulaciones: - Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o Equivalente".

Alcantarilla, 13 de diciembre de 2022.—La Concejal Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, Raquel de la Paz Ortiz, en virtud de decreto de delegación de firma de fecha 25 de noviembre de 2019.